



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Septiembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1717 "ALIMENTOS NO TRADICIONALES: FORMULACION DE PRODUCTOS, VALOR NUTRITIVO, GESTION DE CALIDAD", bajo la dirección de la Master Adriana Ramón y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo se constituyó en comisión para el tratamiento de la Nota de Pronto Despacho N° 1488-11 presentada por la Lic. Andrea Paula Cravero Bruneri, mediante la cual reiteraba su solicitud de codirección del proyecto de Investigación N° 1717 bajo la dirección de la Lic. Adriana Ramón.

Que el Despacho de Consejo constituido en comisión aconseja hacer lugar a la solicitud realizada por la Lic. Adriana Ramón mediante Nota N° 2388-10 de fecha 21 de diciembre de 2010, de incorporar como codirectora a la Lic. Andrea Paula Cravero Bruneri en el Proyecto N° 1717.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2011)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación de la Lic. Andrea Paula Cravero Bruneri como codirectora del equipo de investigación correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1717 "ALIMENTOS NO TRADICIONALES: FORMULACION DE PRODUCTOS, VALOR NUTRITIVO, GESTION DE CALIDAD", bajo la dirección de la Master Adriana Ramón, a partir del 21 de diciembre de 2010 y hasta su finalización



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Andrea Paula Cravero Bruneri, a la Master Adriana Ramón y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

**RESOLUCIÓN N° 160 / 2011- CCI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa